

Departamento ministerial de Hacienda

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Esta Dirección general ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismos interesados y por iguales cantidades por haberse extraviado los que se anulan.

F E C H A en que se publicó la clasificación del crédito	NÚMERO			N O M B R E S	I M P O R T E — P reetas
	de la relación	del crédito	del resguardo		
19 Noviembre 1918...	11.217	27	193.974	Faustino Uleria Olarte, soldado.....	209,00
11 Septiembre 1919 ..	12.062	26	212.592	Joaquín Pallarés Amargós, ídem.....	41,00
30 Octubre 1920	12.114	31	230.184	Aquilino Alonso Vega, ídem	19,75
17 Diciembre 1920 ...	12.337	250	235.414	Juan Parrón Ramos, ídem	94,00
2 Abril 1921	12.384	51	238.793	Antonio Soto Arenas, ídem	129,50
26 Diciembre 1920 ...	12.483	13	235.882	Casimiro Posada García, ídem	217,75
19 Mayo 1920	12.588	7	227.758	Antonio Chesa Buil, ídem	160,00
13 Abril 1921	12.673	48	240.485	Francisco Rosado García, ídem	267,75

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 17 de Junio de 1925.—El Director general
interino, Moisés Aguirre.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1924	NÚMERO DE HECHOS										
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				NACIMIEN		
		Naci- mientos	Do- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- natuidad	Varones	Hembras	Legítimos
Alava.....	35.758	73	62	26	3	2,04	1,73	0,73	0,08	36	37	67
Albacete.....	33.833	89	55	17	7	2,63	1,63	0,50	0,21	43	41	82
Alicante.....	66.461	167	90	59	8	2,51	1,35	0,89	0,12	93	68	152
Almeria.....	50.649	149	96	34	5	2,94	1,90	0,67	0,10	78	71	131
Avila.....	13.784	24	36	5	2	1,74	2,61	0,36	0,15	13	11	20
Badajoz.....	39.925	95	54	19	12	2,38	1,36	0,48	0,30	52	43	81
Baleares.....	79.136	123	92	55	4	1,95	1,16	0,70	0,65	59	64	117
Barcelona.....	730.498	1.551	1.289	617	110	2,10	1,73	0,84	0,15	828	726	1.439
Burgos.....	32.860	89	68	11	3	2,71	2,07	0,53	0,09	40	49	75
Cáceres.....	24.088	53	47	9	4	2,20	1,95	0,37	0,17	36	17	51
Cádiz.....	77.717	149	161	38	14	1,92	2,07	0,49	0,18	66	83	121
Canarias.....	63.904	87	78	18	1	1,86	1,22	0,28	0,02	50	37	74
Castellón.....	35.541	85	79	24	4	3,39	2,22	0,63	0,11	40	45	82
Ciudad Real.....	19.537	58	47	11	2	2,97	2,41	0,55	0,10	28	30	53
Córdoba.....	77.861	210	183	28	20	2,70	2,35	0,36	0,26	105	105	193
Coruña (La).....	64.228	181	105	33	16	2,82	1,63	0,51	0,25	99	82	150
Cuenca.....	13.265	39	32	8	1	2,94	2,41	0,40	0,08	2	19	36
Gerona.....	18.241	37	38	6	1	2,03	2,08	0,33	0,05	19	18	30
Granada.....	105.835	226	173	44	10	2,14	1,63	0,42	0,09	123	103	195
Guadalajara.....	14.021	34	25	8	4	2,42	1,78	0,57	0,29	20	14	30
Guipúzcoa.....	68.527	142	131	37	7	2,07	1,92	0,54	0,10	64	78	141
Huelva.....	38.949	102	72	18	5	2,62	1,85	0,46	0,13	49	53	92
Huesca.....	14.013	18	23	9	4	1,28	1,78	0,64	0,29	10	8	14
Jaén.....	34.811	96	72	21	7	2,71	2,07	0,60	0,26	51	42	86
León.....	22.741	72	51	25	5	3,17	2,24	1,10	0,22	38	34	55
Lérida.....	40.300	67	55	35	2	1,66	1,36	0,87	0,45	41	26	64
Logroño.....	28.930	59	63	17	1	2,04	2,35	0,59	0,03	28	31	51
Lugo.....	32.155	77	46	18	4	2,39	1,43	0,56	0,12	34	43	65
Madrid.....	783.216	1.522	1.245	478	129	1,94	1,59	0,61	0,16	752	770	1.280
Málaga.....	155.513	476	332	104	27	3,04	2,12	0,66	0,17	255	221	419
Murcia.....	147.785	432	266	90	3	2,92	1,80	0,61	0,02	267	165	404
Navarra.....	32.839	83	83	61	4	2,52	2,61	1,35	0,12	41	42	69
Orense.....	17.947	54	35	21	2	3,01	1,95	1,17	1,11	21	33	48
Oviedo.....	72.264	181	140	38	10	2,50	1,94	0,53	0,14	107	74	165
Palencia.....	20.541	53	54	21	2	2,53	2,53	1,02	0,10	25	28	46
Pontevedra.....	27.835	98	44	12	3	3,52	1,58	0,43	0,11	50	48	66
Salamanca.....	34.410	97	83	17	2	2,82	2,41	0,49	0,05	48	49	84
Santander.....	77.666	231	145	38	13	2,59	1,87	0,42	0,17	109	92	171
Begovia.....	16.173	37	35	20	1	2,29	2,16	1,24	0,06	20	17	31
Sevilla.....	210.949	473	442	123	53	2,24	2,10	0,60	0,25	260	213	375
Soria.....	7.780	15	20	9	1	1,93	2,57	1,16	0,13	5	10	13
Tarragona.....	27.947	46	35	20	1	1,65	1,25	0,72	0,04	24	22	43
Teruel.....	12.500	30	20	18	5	2,40	1,60	1,44	1,40	13	17	27
Toledo.....	25.719	63	55	19	7	2,45	2,14	0,74	0,27	37	26	55
Valencia.....	260.329	490	527	225	15	1,88	2,02	0,87	0,06	246	244	459
Valladolid.....	77.797	133	193	36	16	2,35	2,55	0,46	0,21	95	88	163
Vizcaya.....	143.315	293	264	89	22	2,04	1,81	0,62	0,15	138	155	258
Zamora.....	17.852	64	36	8	3	2,59	2,02	0,45	0,17	26	38	58
Zaragoza.....	148.268	365	349	118	15	2,46	2,22	0,80	0,10	164	181	341
TOTALES.....	4.205.286	9.409	7.719	2.814	600	2,24	1,84	0,67	0,14	4.900	4.508	8.317

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADISTICA

LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE ABRIL DE 1925

NÚMERO DE

NÚMERO DE FALLECIDOS

TOS		ABORTOS			EN ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS						En establecimientos penitenciarios	
Illegítimos	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas	Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	De menos de cinco años	De cinco y más años	
9	6	1	2	2	34	23	13	49	9	5	16	9
7	7	7	9	9	31	24	14	41	11	9	7	9
12	3	8	9	9	45	45	31	69	14	1	6	9
18	9	5	1	1	57	39	22	74	10	9	6	9
3	1	1	1	1	17	19	11	25	3	1	10	10
12	2	12	12	1	23	26	10	44	4	1	7	9
9	6	3	1	1	37	55	8	84	4	1	174	174
6)	52	71	82	7	662	627	276	1.013	141	33	18	18
10	4	2	2	1	36	32	17	51	11	2	6	6
9	2	3	3	1	31	16	16	31	9	5	29	29
26	2	14	14	1	95	66	26	135	17	11	11	11
10	3	1	1	1	47	31	39	39	20	8	14	14
1	2	4	4	1	43	36	38	41	10	10	16	16
2	3	2	2	1	23	19	13	34	32	14	37	37
14	3	19	19	1	102	81	64	119	14	7	7	7
30	1	13	13	1	54	51	28	77	22	6	12	12
1	2	1	1	1	17	15	10	34	13	1	19	19
7	0	1	1	1	19	19	4	142	1	1	37	37
23	2	10	10	1	95	73	31	20	27	1	7	7
2	2	3	3	1	12	13	5	93	5	1	25	25
1	1	5	5	2	62	69	38	57	5	1	17	17
10	1	5	5	2	43	29	15	77	11	6	23	23
1	1	1	1	1	13	12	7	48	21	6	10	10
10	1	5	5	1	49	23	24	48	26	6	13	13
2	2	15	15	1	22	29	23	39	39	9	17	17
2	2	2	2	1	29	26	16	51	15	7	5	5
6	6	1	1	1	34	34	17	80	15	14	214	214
3	3	2	2	1	21	25	16	906	206	3	53	53
233	117	117	14	8	673	572	339	906	49	4	19	19
55	27	»	»	»	165	167	103	229	51	4	23	23
15	12	3	2	2	135	131	100	166	65	5	10	10
9	14	2	2	1	51	35	21	29	22	9	22	22
6	8	5	3	4	19	16	6	103	14	1	14	14
11	5	2	2	4	71	69	37	28	12	12	14	14
5	2	3	2	4	23	22	24	30	21	12	12	12
15	17	3	3	2	25	19	14	54	23	9	18	18
8	5	2	2	4	46	37	29	105	23	11	35	35
20	10	9	9	4	77	68	40	20	11	2	7	7
1	5	1	1	2	20	15	15	292	73	2	76	76
93	50	50	1	2	258	184	150	292	16	4	1	1
1	1	1	1	1	7	13	4	292	2	5	6	6
3	3	1	1	1	17	18	7	28	2	2	3	3
9	3	4	4	2	12	8	2	18	2	4	16	16
5	3	4	4	2	31	24	10	45	81	4	73	73
17	14	12	12	3	286	241	164	363	81	2	27	27
6	14	13	2	2	104	94	66	132	47	61	61	61
10	25	13	»	»	140	124	81	183	39	39	68	68
2	9	3	»	»	18	18	14	22	12	3	4	4
3	21	12	»	3	179	150	139	220	57	18	71	71
794	297	488	59	53	4.120	3.599	2.159	5.560	1.175	263	1.373	1

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN

CAPITALES

	Flebro tifóidea (fleus abdominal).	Titus exantemático.	Flebro intermitente y caqueo paludíaca.	Virusia.	Sarampión.	Escarlatina.	Copquelucha.	Difteria y orrip.	Gripe.	Cólera astélico.	Otros enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningos.	Otros tumores malignos.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Alava.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	3	2	4	8
Albacete.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	5	5	5	6	6	6	6
Alicante.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	6	1	1	1	1	7	7
Almería.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	1	1	1	1	1	5	5
Avila.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	8	1	1	1	1	6	6
Badajoz.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	4	9	4	2	8	5	5
Baleares.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	107	1	1	2	86	86	156
Barcelona.....	14	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	5	5	1	1	1	3	10
Burgos.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	3	2	2	2	2	5	3
Cáceres.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	18	2	2	2	2	11	20
Cádiz.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	10	5	5	1	1	2	4
Canarias.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	5	5	1	1	2	2	4
Castellón.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	3	3	3	1	1	7	7
Ciudad Real.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	10	2	2	2	2	8	4
Córdoba.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	10	2	2	2	2	13	11
Ceruña.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	20	1	1	1	1	5	3
Cuenca.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	6	2	2	2	1	4	3
Gerona.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	10	2	2	2	1	11	15
Granada.....	2	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	3	3	3	1	1	3	3
Guadalajara.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	1	1	1	1	1	7	7
Guipúzcoa.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	12	2	2	2	1	4	7
Huelva.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	14	3	3	3	1	1	10
Huesca.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	7	1	1	1	1	3	2
Jaén.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	3	3	3	1	1	7	7
León.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	1	1	1	1	3	3	4
Lérida.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	3	3	3	1	3	6	8
Logroño.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	5	5	5	3	3	5	3
Lugo.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	3	3	3	1	1	5	5
Madrid.....	3	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	146	22	22	10	62	63	90
Málaga.....	2	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	37	3	3	3	15	47	24
Murcia.....	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	14	2	2	1	9	17	19
Navarra.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	11	2	2	1	2	6	12
Orense.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	8	4	4	5	1	2	8
Oviedo.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	23	4	4	4	2	6	8
Palencia.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	4	4	4	2	2	6	4
Pontevedra.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	4	4	4	2	2	6	2
Salamanca.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	5	5	5	5	5	6	8
Santander.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	24	4	4	4	2	3	2
Segovia.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	2	2	2	2	2	1	2
Sevilla.....	3	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	51	11	11	2	12	17	23
Soria.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	4	4	4	1	1	1	4
Tarragona.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	1	1	1	1	2	2	2
Teruel.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	4	4	4	3	2	4	4
Toledo.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	2	4	4
Valencia.....	5	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	29	2	2	2	10	18	79
Valladolid.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	11	5	5	5	7	15	15
Vizcaya.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	44	2	2	1	10	8	10
Zamora.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	2	2	2	2	3	2	3
Zaragoza.....	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	21	4	4	3	14	9	12
TOTALES	50	9	5	29	88	4	22	21	113	9	9	736	63	68	323	320	488	725

TRABAJO. COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADÍSTICA

y por capitales en el mes de Abril de 1925.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Mareas y empiemas (no más de dos años).	Apendicitis y tifitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (diárea, peritonitis, hidroporaleia).	Otras accidentes puerperales.	Sensibilidad.	Debilidad congénital y vicios de conformación.	Muertes violentas (excep. copio el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL	
	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38			
4	3	2	3	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	2	3	1	7	1	62	55	
3	5	2	4	2	4	4	4	4	1	1	1	1	1	3	2	18	3	90	96		
4	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	19	2	1	1	36	
4	1	2	4	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	54	54	
1	2	4	4	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	92	92	
2	34	19	39	22	163	6	57	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	289	289
7	4	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63	47
3	3	3	3	3	20	1	6	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	161	161
3	1	1	1	1	10	6	11	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	78	79
3	2	2	2	2	5	1	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	47
4	6	2	2	2	9	1	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	105	105
6	7	2	2	2	9	1	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32	32
3	3	2	2	2	9	1	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	178	178
2	3	2	2	2	9	1	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	134	134
3	3	2	2	2	9	1	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	76	76
2	4	2	2	2	9	1	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	75	75
6	6	2	2	2	9	1	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	58	58
6	7	2	2	2	9	1	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	60	60
3	3	2	2	2	9	1	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44	44
3	10	11	1	1	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	176	176
3	11	2	3	2	20	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	134	134
1	1	1	1	1	5	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12
1	1	1	1	1	6	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	9
2	2	2	2	2	7	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12
2	4	4	4	4	7	3	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	15
7	69	37	37	127	23	2	31	3	17	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	182	182
18	2	14	21	21	2	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	56	56
23	9	7	12	12	9	2	16	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12
5	3	2	9	9	5	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12
8	2	2	13	13	9	1	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8
6	1	1	1	1	4	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12
1	5	2	4	4	15	4	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	145	145
5	6	1	4	4	15	4	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	35
21	8	16	54	54	16	16	16	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	442	442
1	1	1	4	4	2	1	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	20
1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	85
2	5	2	4	4	13	4	14	2	7	16	22	2	9	2	1	1	1	1	1	10	10
21	19	4	14	14	9	7	6	6	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	527	527
2	9	9	51	51	2	7	6	6	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	198	198
2	35	12	9	49	3	8	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	64	64
391	221	216	860	76	307	17	69	72	265	10	15	20	20	20	252	135	16	1.892	33	7.719	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2.016

ARGUDO, Agustín; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués del Riscal, número 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa a D. José Casado, instruida por dicho Juzgado bajo el número 198 de 1925.

8946

2.017

CASTILLO OLIVARES, Fernando del; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 16; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración en causa por retención de efectos, número 216 de 1924, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

8950

2.018

DIAZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 50, panadería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, para ser oido en causa por estafa a Domingo Fernández Rodríguez, instruida por dicho Juzgado con el número 247 del año actual.

8955

2.019

GARCIA, Sebastiana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 38; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 892 de 1923.

8944

2.020

GOMILA PACER, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del

Hospital, números 5, 5 y 7, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ampliar su declaración en diligencia por retención, denunciada por el mismo, instruidas por dichos Juzgado y Secretaría.

8952

2.021

HUERTA, D. Margarito; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Segovia, número 19, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley Procesal en causa por abusos deshonestos número 236 de 1925, instruida por ante el Secretario D. Juan García Inés.

8957

2.022

IBARS LLORENS, María; domiciliada últimamente en Alicante, calle de Nueva Baja, número 23; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, con objeto de declarar y ofrecerle el procedimiento en causa sobre suicidio de José Misat.

8924

2.023

JIMENEZ, Angel y Diego; gitanos, que estuvieron en el pueblo de Briameda el día 21 de Mayo último; comparecerán en el término de diez días a declarar como testigos en el Juzgado de Astorga, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que haya lugar en derecho, vor haberse así acordado en el sumario número 66 del corriente año, seguido por hurto de una caballería.

8928

2.024

JIMENEZ, Juana; domiciliada últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ser oída en causa por estafa a Sebastina Martín, instruida por dicho Juzgado con el número 261 de 1925.

8956

2.025

Las personas a quienes pertenezcan una perra de goma, un par de grandes, un tapón de radiador de automóvil, un par de calcetines y dos permisos de circulación de automóviles, cuyas efectos le fueron ocupados al procesado José Alvarez Montero; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por hurto bajo el número 319 de 1925, instruida por dicho Juzgado.

8945

2.026

MOLTO CORBE, José; domiciliado últimamente en Alicante, Travesías de Povedas, número 4; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, con objeto de ampliarlo su declaración en el sumario número 15 de 1925 sobre lesiones, contra Ramón Esteve Lueur.

8925

2.027

SANCHEZ FERRER, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olmo, número 20, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 378 de 1925.

8647

2.028

ARRIBAS MARTIN, Constantina; de veintitrés años, soltera, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 10; se la cita para que el día 26 de Junio, y hora de las tres de la tarde, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 948 de 1925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8811

2.029

FERNANDEZ DE LA TORRE, María; hija de Manuel y de Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, tercero, número 2; comparecerá el día 4 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Anastasio Riyas.

8728

2.030

FRANCES PEREZ, Consuelo; hija de Julián y de Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 11, primero, derecha; comparecerá el día 4 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Alfonso Machuca.

8730

2.031

FUENTE, Angel de la; chófer; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 5, b Méndez Alvaro, 12; comparecerá el día 4 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la

calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

8913

2.032

LOPEZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lérida, número 22, tienda de ultramarinos; se le cita para que el día 28 de Junio, y hora de las tres de la tarde, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 881 de 1925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8809

2.033

MACHUCA MIGUEZ, Alfonso; de veintiún años, vendedor de periódicos; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mira el Sol, número 8, tercero, derecho; comparecerá el día 4 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

8729

2.034

MARQUES LEON, Francisco; de cuarenta y seis años, casado, peluquero; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Francia, número 4, tienda; se le cita para que el día 26 de Junio, y hora de las tres de la tarde, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 569 de 1925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8810

2.035

PEREZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Valentín y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Donoso Cortés, número 44, piso primero; comparecerá el día 14 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Nicanor Ugeda y otro.

8805

2.036

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Agustina; hija de Agapito y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alejandro Sánchez, número 18, principal; comparecerá el día 4 de Julio a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Sidera y otro.

8914

2.037

SANCHEZ OLMEDO, Feliciano; hi-

jo de Acisclo y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 49, segundo, izquierda; comparecerá el día 4 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

8915

2.038

TRINONES SANTOS, Juan; marinero; cuyo actual paradero se ignora; habiendo tenido últimamente su domicilio en Bilbao, Esperanza, 20, piso cuarto; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería el día 12 de Junio actual, a la hora de las nueve y media, a asistir al juicio oral señalado para dicho día en la causa número 47 de 1924, seguida en el Juzgado de Cuevas, sobre lesiones, contra José García Hermo; apercibido de lo que haya lugar.

8934

2.039

VIDAL DARIO, Antonio; que se dijo era vecino de Madrid, en la calle Eugenio Salazar, números 5 y 7, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén, en los días 6 y 7 de Julio próximo, a la hora de las once de su mañana, con el fin de que asista como testigo al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 142 de 1923, sobre parricidio, contra Bartolomé Malo García; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

8963

2.040

YAGEN R. y tripulantes del vapor holandés "Waalhaven"; domiciliados últimamente en Vigo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad en causa por delito contra la salud pública instruida por dicho Juzgado con el número 233 de 1925.

8968

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

9.032

BALAGUE Y ALOS, José; natural

de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador jornalero, de diez y siete años, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, procesado por causa sobre sustracción de dinero número 11 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat para notificársele su procesamiento y prisión.

8962

9.033

BARBOSO, Manuel; ignorándose más apellidos, natural de Portugal, de estado soltero, profesión electricista, de unos veinticinco años, hijo de padres ignorados, alto, delgado y afeitado, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

9.033 bis.

CORDERO PALE, Zácarfas; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, siendo su último domicilio Pozuelo Zarzón (Coria); comparecerá ante el Juzgado de Alba de Tormes, en término de diez días, para prestar declaración indagatoria.

8921

9.034

FERNANDEZ DÍEZ, Prudencio; de cincuenta y un años, hijo de Pablo Lorenzo y de Valentina, de estado casado, natural de Bisjucces, partido de Villarcaya, provincia de Burgos, de oficio zapatero, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de notificársele el auto de prisión, según lo acordado por la Superioridad en causa número 287 de 1924, por el delito de estafa, apercibiéndole que de no comparecer será declarado reincidente y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8931

9.035

GANDOY REY, Gumersindo; natural de San Martín de León (Lugo), de estado casado, de veinticuatro años de edad de estatura regular, afeitado, algo grueso y visto traje oscuro; domiciliado últimamente en Senantes; procesado en causa por estafa de una bicicleta a Angel Rojo Morano, comparecerá en el Juzgado de instrucción de El Ferrol dentro del plazo de diez días para ser reducido a prisión, notificado, requerido e indagado.

8935

9.036

GIL PLASENCIA, Nicolás; de cuarenta y cuatro años de edad, de estado soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Julianita, natural de Jaca, ambulante; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Huesca, plaza de San Victorán, número 6, al objeto de notificársele el auto de procesamiento y censurarse en prisión, decretada en sumario que contra el mismo se sigue con el número 45 de 1925, sobre hurto de un cordero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

8939

9.037

GOMEZ DOMINGUEZ, Filomena, natural de Tabladillo (Segovia), de estado soltera, profesión asistenta, de treinta y nueve años, hija de Pedro y Evarista, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno; domiciliada últimamente en Madrid, calle Augusto Figueroa, número 5, portería; procesada por resistencia, en causa número 290 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8958

9.038

JESUS VAZQUEZ, Fernando; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de José y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle Tribulete, número 19; procesado por estafa en causa número 30 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

8959

9.039

MEMBRILLERA MILAN, Josefa; hija de Francisco y de Paula, natural de Baza (Granada), de estado viuda, profesión sus labores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediódia, 5, primera, segunda; procesada en causa número 679 de 1924 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial, Relatoría del Sr. Parellada, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8929

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LUCENA DEL CID

En virtud de providencia dictada hoy por el Juzgado de primera instancia de Lucena del Cid y su partido, en autos de juicio voluntario de testamentaria de los esposos D. Joaquín Andrés Portolés y doña Valentina García Ferrández, instados por su hijo D. Eduardo Andrés García, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y deducido el 25 por 100 de su tasación, las fincas siguientes, pertenecientes a los causantes de dicha testamentaria, para el pago de costas devengadas en aludido procedimiento:

Pesetas.

1.^a Una casa para habitación, con puerta detrás, sita en el poblado de Useras, calle del Camino Real, número 46, que linda por la derecha con la de Juan Belcos Pitarch, por izquierda con la de José Martí Centelles

<u>Pesetas.</u>	<u>Pesetas.</u>
1. ^a Por espalda con tierras de Vicente Martí Centelles, compuesta de dos pisos y planta baja. Tasada en 2.300 pesetas. Sale a segunda subasta por.....	1.725,00
2. ^a Otra casa para habitación en la misma villa y calle citada, número 54, compuesta de dos pisos y planta baja, que linda por la derecha la de Vicente Martí Centelles, izquierda la de Carmen Bellido y espaldas tierras de Vicente Martí. Tasada en 2.500 pesetas. Sale por.....	1.875,00
3. ^a Otra casa habitación con puerta accesoria, de dos pisos y planta baja, sita en la calle Bajada de San Roque, número 2, de la propia villa, que linda por derecha e izquierda con las de Tomasa e Isabel Gual y espaldas con la de José Escrig Ribés. Tasada en 1.480 pesetas. Sale por.....	1.110,00
4. ^a Un edificio destinado a bodega, con su lugar y prensa, sito en mencionado pueblo, en la partida de Villalonga; linda por Norte, Mediódia y Este, con Pascual Andrés, y Oeste, con José Andrés Portolés. Tasada en 250 pesetas. Sale por.....	187,50
5. ^a Heredad tierra de regadio en la partida del Puntarrón, de igual poblado, destinado a hortalizas de tercera clase, comprensiva de tres áreas ocho centíreas; lindante: por Este, con Mariano Gual; Oeste, con Carrerasa; Sur, con Pedro Saborit, y Norte, con Mariano Mateu. Tasada en 800 pesetas. Sale por.....	600,00
6. ^a Otra heredad, secano a viña, de segunda clase, situada en la partida Villalut, del propio término, comprensiva de 24 áreas 93 centíreas; linda: por Este, con Vicente Forés; Oeste, con José Gil, Sur, con Pascual Andrés, y Norte, con Magdalena Andrés. Tasada en 900 pesetas. Sale por....	675,00
7. ^a Otra heredad secano, algarroberal, de segunda clase, en la partida Alquerías, de citado término, comprensiva de 24 áreas 94 centíreas; linda: por Este, con Vicente Escrig; Oeste, con Francisco Martí; Sur, con Ramón Meliá, y Norte, con Vicente Jovés. Tasada en 400 pesetas. Sale por.....	300,00
8. ^a Otra heredad, secano, viña de segunda clase, en la partida del Veal, del repetido término, comprensiva de 16 áreas 62 centíreas; lindante: por Norte, con Joaquín Capdevila; Sur,	300,00

con José Barberá; Este, con José Gimeno, y Oeste, con Auselmo Montiel. Tasada en 300 pesetas. Sale por.....

225,00

9.^a Heredad secano a cereales, de segunda clase, comprensiva de una hectárea 32 áreas 97 centíreas, en la partida de la Traguanta de Useras; lindante: por Este, con Jaime García; Oeste, con Cristóbal Saborit; Sur, con Evaristo Bartoli, y Norte, pasada. Tasada en 1.400 pesetas. Sale por.....

1.030,00

10. Heredad secano a viña, de segunda clase, en la partida Mezquites, de Useras; comprensiva de 83 áreas 10 centíreas; que linda: por Este, con José Escrig; Oeste y Sur, con Lucía Portolés, y Norte, con José Centelles. Tasada en 1.000 pesetas. Sale por.....

750,00

11. Heredad situada en término de Villafamés (Castellón), partida de la Molinera, comprensiva de sobre una hectárea 30 áreas, tierra secano, con algarrobos y otros árboles; linda: por Norte y Este, con vecinos de Costur; Sur, con herederos de Manuel Cuevas Herrero, y Oeste, con Damón Centelles. Tasada en 1.500 pesetas. Sale por.....

1.125,00

Total pesetas..... 9.622,50

Para su remate se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día 31 de Julio próximo, en el local de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial; advirtiéndose que no consta la existencia de títulos de propiedad de las fincas, y sin suplirlos se anuncia esta segunda subasta, sin perjuicio de lo que para estos casos establece la vigente ley Hipotecaria y el Reglamento para su ejecución; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del total valor de las fincas, el cual se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del dicho total valor; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito que por costas se reclama, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría hasta el día de la subasta.

Lucena del Cid, 8 de Junio de 1925
José Gimeno.—Ante mí, Pablo Gómez Francés.

JC-133